

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Matrimonio No. 736864089001202100071-Interlocutorio No. 295

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 17 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial es competente para conocer de la presente solicitud instaurada por los Sres. VICTOR ALFONSO MOTA MEJIA y NIDIA ESPERANZA CHAPARRO ESPEJO en consecuencia, este despacho.

RESUELVE

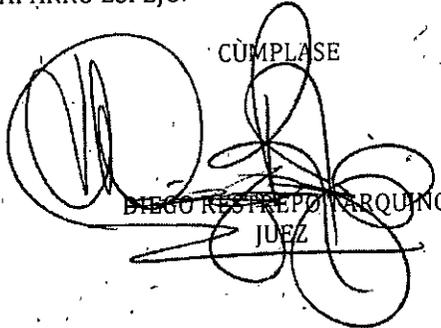
PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por VICTOR ALFONSO MOTA MEJIA identificado con C.C No. 1.109.068.112 De Santa Isabel Tolima y NIDIA ESPERANZA CHAPARRO ESPEJO, identificada con C.C No. 1.006.007.404 de Santa Isabel Tolima.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para la celebración del matrimonio civil el día miércoles trece (13) de octubre de 2021, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize, a la que deben comparecer los contrayentes y los testigos.

TERCERO: Al presente asunto se le imprimirá el trámite previsto en los Arts. 128 y s.s. de la obra sustantiva civil.

CUARTO: La presente solicitud fue instaurada a nombre VICTOR ALFONSO MOTA MEJIA y NIDIA ESPERANZA CHAPARRO ESPEJO.

CÚMPLASE


DIEGO RESTREPO VARQUINO
JUEZ